

## **CONVOCATÒRIA DEL CONCURSO DE COMPARSAS I DIFRACES DE VALLIRANA I SUS BASES QUE SE CELEBRARÀ EL 10 DE FEBRER DE 2024**

*En sessió de Junta de Govern de data xx de xxxxxx de 2023, ha estat aprovada la Convocatòria del Concurs de Comparses i disfresses de Vallirana amb les seves bases que es celebrarà el 10 de febrer de 2024.*

*Per acord de Ple de data 9 de desembre de 2021 es van aprovar inicialment les Bases del Concurs de Comparses i Disfresses del Carnaval de Vallirana a partir de les quals es realitzaran, cada any, les corresponents convocatòries..*

*Dado que la aprobación de estas Bases Regulatoras específicas se sometieron a información pública por un período de 20 días hábiles mediante publicación de un edicto en el BOPB-Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, en el DOGC-Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña (<http://bop.diba.cat/anunci/3163920/aprovacio-inicial-de-les-bases-dels-concurs-de-comparses-i-disfresses-de-carnestoltes-versio-en-catala-ajuntament-de-vallirana>) y en el tablón de anuncio de la Corporación de fecha 22 de diciembre de 2021.*

*Dado que la aplicación presupuestaria destinada a hacer frente al pago de todos los premios especificados en las bases de esta convocatoria es **456/33000/48100 Premios Carnaval** del actual presupuesto del año 2024.*

*Dado que el procedimiento de concesión de los mencionados premios es el de concurrencia competitiva.*

### **BASES DEL CONCURSO DE COMPARSAS I DISFRACES 2024**

*El Ayuntamiento de Vallirana organiza, a través de la Concejalía de Fiestas, el XXV Concurso de Comparsas y disfresses de la Rua de Carnaval 2024.*

*Con el objetivo de establecer los criterios de celebración de la Rua y con el fin de fomentar su participación, se aprueban las siguientes bases:*

#### **ACTO**

1. La Rua se celebrará el **sábado 10 de febrero de 2024, a las 18.00 horas** y tendrá el siguiente recorrido:
  - **Salida:** c/ Major
  - **Pasacalles:** Desde la c/ Major hasta la av. Graell.
  - **Exhibición:** Ante Ayuntamiento
  - **Entrega de premios y Final de Fiesta:** Pabellón Municipal

#### **INSCRIPCIONES**

2. La inscripción al concurso de comparsas y disfresses se formalizará mediante el formulario que encontraréis en la web municipal y que enviaréis por correo electrónico a la

dirección [cultura@vallirana.cat](mailto:cultura@vallirana.cat). El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el **lunes 5 de febrero de 2024 hasta las 23.59 h.**

3. No se hará ninguna inscripción el mismo día de la Rua.

### **CELEBRACIÓN DEL RUBRO**

4. **Los inscritos se presentarán de 16.30 a 17.00 h** el mismo día de la Rua en la Casa Mestre para la acreditación y recogida del dorsal.
5. Las carrozas participantes deberán trasladarse al lugar de salida (desde la Casa Mestre y hasta el Espacio Cívico de las Sedas) **entre las 16.15 h y las 16.45 h** del mismo día de celebración de la Rua. A partir de esta hora quedará cortado el tránsito de la calle Mayor.
6. Os recordamos que la Rua comenzará a las 18.00 h. La organización ordenará las comparsas según su criterio.
7. Las comparsas deberán hacer las coreografías en movimiento, en ningún caso deberán ser exhibiciones estáticas en el mismo punto. La carroza siempre tendrá que estar en movimiento.
8. **Las comparsas dispondrán de 2 minutos como máximo para exhibir su coreografía o baile ante el Ayuntamiento. Es el único punto del recorrido donde los participantes podrán detenerse.** El jurado se situará en la balconada del Ayuntamiento para valorar la presentación de cada comparsa. En este sentido, la presentación de las comparsas por parte del Rey Carnaval, se realizará únicamente en el Ayuntamiento y no en otros espacios de la fiesta.
9. Las comparsas que dispongan de una coreografía con música, nos podrán hacer llegar el audio para que lo reproducimos por el sistema de megafonía instalado en el Ayuntamiento. La organización sólo reproducirá los primeros dos minutos de la pista de audio que nos hizo llegar, independientemente de la duración original de la canción.
10. Finalizada la Rua se entregarán los premios en el Pabellón Municipal.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

11. Forman parte del Concurso de comparsas y disfraces todas las personas, entidades o colectivos que hayan formalizado la correspondiente inscripción.
12. Las cuadrillas participantes deberán cumplir las instrucciones de los organizadores de la Rua, con la finalidad de conseguir su correcto funcionamiento de la misma.
13. Cada una de las cuadrillas participantes designará a una persona que actuará como representante para colaborar en la coordinación y comunicación con el Ayuntamiento.
14. Las cuadrillas participarán de forma cívica en el pasacalles, absteniéndose de realizar cualquier acción que pueda perturbar su normal desarrollo.
15. Las comparsas o grupos que utilicen vehículos en la Rua, deberán contar con un mínimo de 4 personas que velarán por la seguridad y la fluidez de la circulación de su

- vehículo. Estas personas deberán ir identificadas con chaleco reflectante. Las comparsas o grupos que utilicen vehículos en la Rua, deberán llevarlo a la Casa Mestre como máximo hasta las 16.45 h, a partir de ese momento se cortará el tráfico de la calle Mayor.
16. El sonido de los equipos de megafonía de las carrozas deberá especificarse obligatoriamente en la hoja de inscripción.
17. Las carrozas deberán llevar un extintor contra incendios, de nieve carbónica o CO<sub>2</sub>, y disponer de los elementos de vigilancia y seguridad necesarios.
18. Será requisito necesario para tener derecho a los premios haber iniciado el pasacalles a la hora indicada y finalizarla con el mismo número de miembros participantes de inicio. Asimismo, se perderá el derecho a recibir todo premio en los siguientes supuestos:
- Incumplimiento de las indicaciones dadas por los organizadores de la Rua.
  - Realizar paros y movimientos de retroceso.
  - Realizar cualquier acción que perturbe el normal desarrollo del pasacalles.
  - No finalizar el recorrido establecido.
19. Cuando los organizadores de la Rua constaten que concurre alguna de las causas anteriormente citadas, las cuadrillas participantes perderán de forma automática el derecho a percibir las gratificaciones.
20. El Ayuntamiento de Vallirana, como organizador del acto, se reserva toda facultad de modificación del recorrido, horarios y días de celebración de la Rua, cuando causas de interés general así lo justifiquen. Asimismo, responsables municipales dirigirán el pasacalles y darán las indicaciones pertinentes para garantizar su correcto desarrollo.
21. La inscripción en este concurso presupone la aceptación íntegra de estas bases.

### CONCURSO DE COMPARSAS Y DISFRACES

22. Para cada categoría se otorgarán los siguientes premios con los importes detallados a continuación:

| CATEGORIA COMPARSAS (a partir de 10 personas) |         |
|-----------------------------------------------|---------|
| <b>Premio a la mejor comparsa</b>             | 1.000 € |
| <b>Premio la originalidad</b>                 | 300 €   |
| <b>Premio a la presentación</b>               | 300 €   |
| <b>Premio a la elaboración</b>                | 300 €   |

### CATEGORIA GRUPOS (de 2 a 9 personas)

|                              |       |
|------------------------------|-------|
| <b>Premio al mejor grupo</b> | 200 € |
|------------------------------|-------|

| <b>CATEGORIA INDIVIDUAL</b>    |       |
|--------------------------------|-------|
| <b>Premio al mejor disfraz</b> | 150 € |

*\*Estos premios también se registrarán por las condiciones de participación.*

**23. A todos los premios relacionados en estas bases se aplicará, en su caso, el correspondiente descuento de IRPF.**

**24.** Las personas representantes de las comparsas o grupos ganadores de un premio, así como la persona ganadora en la categoría individual, deberán presentar a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana la documentación que se detalla a continuación:

- ✓ Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria a donde se tendrá que hacer efectivo el premio.
- ✓ Documento nacional de identidad.
- ✓ Documento de autorización que permita al Ayuntamiento a hacer la consultar de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la AET i la Seguridad Social.

**25.** La resolución del jurado se realizará y se hará pública el mismo día 10 de febrero de 2024 en el Pabellón Municipal.

**26.** Tanto las comparsas como los grupos o los disfraces individuales sólo podrán tener un premio.

**27.** El pago del premio será efectuado mediante transferencia bancaria, previa presentación por instancia en el registro general de entrada del ayuntamiento, del documento de alta de domiciliación bancaria de todos los participantes.

### **VALORACIÓN Y PUNTUACIONES**

**28.** Las carrozas y comparsas serán evaluadas por un jurado calificador durante el recorrido de la Rua de acuerdo con la siguiente valoración:

*Para cada categoría se valorará:*

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| <b>La elaboración</b>  | <i>De 0 a 5 puntos</i> |
| <b>La originalidad</b> | <i>De 0 a 5 puntos</i> |
| <b>Presentación</b>    | <i>De 0 a 5 puntos</i> |

29. *El jurado de los premios estará integrado por representantes de las entidades municipales (culturales, deportivas o sociales). Cada entidad estará representada por un miembro y la composición del jurado siempre deberá ser impar, con un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5. Actuará como secretario del jurado un técnico del Ayuntamiento.*
30. *El veredicto de este concurso será inapelable y no se podrá recurrir.*
31. *Cualquiera de los premios podrá declararse desierto y no se podrá fraccionar.*

## **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

32. *El Extracto de la convocatoria que regirá este procedimiento, se publicará a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Diari Oficial de la Província de Barcelona y en el Tablón de Anuncios de la Corporación*